

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 393 /
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION DE
PRODUCTO CONTROLADOR DE PLAGAS
GARRAPATICIDA.

REQUINOA, 10 Febrero de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 20.01.2011 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la adquisición de producto controlador de plagas garrapaticida amitraz al 12%. El Monto máximo y único monto de la licitación será de \$ 600.000 impuesto incluido.

El Memo N° 306 de fecha 10.02.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-9-L111 denominada "Adquisición controlador de plagas garrapaticida amitraz al 12% ", financiado a través de la Cuenta N° 22.04.003 adquisición de productos químicos "Programa Gestión Ambiental", sugiere adjudicar adquisición al proveedor CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS, RUT N° 6.816.323-4, con domicilio en ongolmo 7471 torre "e" oficina 1201-la florida, región metropolitana dado el más alto puntaje ponderado obtenido, correspondiente a 20, por un monto total neto de \$ \$134.400, lo que significa un monto de \$ 159,936 Pesos con IVA .

Se adjuntan cuadro comparativo de ofertas por línea, ficha de licitación y acta de evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 524634-9-L111 denominada ADQUISICIÓN DE CONTROLADOR DE PLAGAS GARRAPATICIDA AMITRAZ AL 12% .

ADJUDICASE adquisición de 2.000 ml del producto Amitraz, al proveedor CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS, RUT N° 6.816.323-4, por un monto neto de \$ \$134.400, lo que significa un monto de \$ 159,936 Pesos con IVA

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.003 adquisición de productos químicos "Programa Gestión Ambiental" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/MZS/mzs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE